



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

Oficina Desconcentrada de
Trabajo y Promoción del
Empleo La Convención

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

EXPEDIENTE N° 001-2023-GR-CUSCO-DRTPE-ODTPELC.
REGISTRO N° 001-2023-GR-CUSCO-GRTPE-ODTPELC.

Quillabamba, Treintaiuno de Enero del
Dos Mil Veintitrés.

VISTO: El recurso N° 007-2023; y estando a lo presentado y solicitado por el Delegado Titular de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Maranura, de conformidad con lo establecido en Artículo 56° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM., Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Ley 27556- Artículo 1° Decreto Supremo N° 003-2004-TR, concordante con el Art. N° 150 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR., se deja constancia que con fecha 31 de Enero del 2023, se ha inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Oficina Desconcentrada de Trabajo y Promoción del Empleo La Convención a los DELEGADOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA- "COSITRAMCAS-MDM"; encabezado por su primer Delegado Titular: LUCIO WILLIAM ARENAS VILLASANTE, con DNI N° 24005341 y Segundo Delegado RUTH LLOCLLE HUANCA con DN N° 42259147; por el periodo del 05 de Enero del 2023 hasta 04 de Enero 2025. Tómesese conocimiento, regístrese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Julia Escobar Peña
Abpg. Julia Escobar Peña
JEFE OFICINA ZONAL LA CONVENCION

Realiza Copia
04-02-23